



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 643.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0372, del 8 del presente mes y año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 621, emitido por esta Presidencia el 26 de noviembre del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo del Licenciado Juan Ramón Romero Zelaya, Asistente de Protocolo, fue de \$1,680.07 y no de \$2,280.57 como inicialmente se mencionó, quien viajará a Madrid, España, del 10 al 17 de diciembre de 2015, a fin de realizar las coordinaciones logísticas y protocolarias con motivo de la participación de la Doctora Vanda G. Pignato, Secretaria de Inclusión Social, en el Lanzamiento Memoria Ciudad Mujer, a realizarse el 14 del mencionado mes de diciembre; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de diciembre de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.